



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 57 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	PDF
13657408900120150017500	Ejecutivo	José Joaquín Fernández Hernández	Betty Carolina Romero Díaz	27/08/2020	Auto Decreta - Terminación Proceso	
13657408900120140021200	Ejecutivo	Oscar Gabriel Tapia Mendoza	Ramón David Valdez Mendoza, Álvaro Bloom Caro	27/08/2020	Auto Requiere - Cumplimiento Medida Cautelar	
13657408900120190025000	Ejecutivo	Saúl Elías Caro Cardona	Karen Paola Vergara Herrera	27/08/2020	Auto Requiere - Cumplimiento Medida Cautelar	
13657408900120190027100	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Bogotá	Heberto Rafael Salcedo Pérez	27/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito	

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MERLY HERNANDEZ FLOREZ

Secretaría

Código de Verificación

9ea29c2c-f3e8-4677-9906-64423ce08cc7